

Desaliento al Trabajo Infantil en sus Peores Formas en Colima.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Estatal Colima, generó una política integral, con participación de diversas instituciones públicas y sociales, destinada a garantizar la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esta política atiende, esencialmente, la disminución del trabajo infantil en sus peores formas, para lograr la reducción de la exposición infantil a riesgos como la explotación laboral y sexual, el consumo de drogas, la delincuencia organizada, los embarazos en la adolescencia, las enfermedades de transmisión sexual y demás enfermedades o trastornos emocionales.

La política considera la identificación, captación, atención y resguardo de los infantes en condiciones de riesgo. También se brindan servicios de educación y orientación a los padres de los menores, cuando los tienen, para ampliar los alcances, la efectividad y la trascendencia de la política.

En cuatro años de aplicación, mediante becas individuales, se logró la permanencia escolar de 1321 infantes ex trabajadores en vía pública. También se retiraron de los campos agrícolas y de la playa a 55 niñas y niños acompañantes de sus padres, quienes ahora son atendidos con servicios de guardería, transporte, alimentación, educación y cuidado de su salud.

Se realizó una importante inversión en instalaciones especiales de servicios y dos albergues de atención inmediata, en donde se aplica un modelo único diseñado por el DIF Estatal. Este modelo consiste en modificar de forma progresiva la dinámica familiar, a fin de combatir los factores que propician el trabajo infantil.

También se resguardan infantes víctimas de violencia intrafamiliar, abusos o alguna otra problemática y se regularizó la situación jurídica de 120 menores de edad que se encontraban bajo resguardo institucional.

Otra dimensión del esfuerzo realizado atendió el orden normativo, volviendo homogénea la reglamentación municipal para prohibir el trabajo infantil en la vía pública.

La coordinación interinstitucional permitió optimizar los recursos disponibles, reduciendo la dispersión y duplicidad de los apoyos.

Antecedentes.-

El trabajo infantil se multiplicaba en la entidad, tanto en vía pública como en zonas agrícolas y de playa. Los esfuerzos institucionales de respuesta eran dispersos, se carecía de una política o estrategia integral para atender esta problemática y se multiplicaban los riesgos para la población vulnerable.

La prioridad fue resguardar integridad física y desarrollo integral de la infancia en condiciones de vulnerabilidad. Así surgió en los foros de consulta para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y fue asumido como un compromiso del Gobierno del Estado de Colima bajo el liderazgo específico del DIF Estatal.

Al compromiso se integraron gobiernos municipales, sistemas DIF municipales y organizaciones sociales diversas. Para ello se creó un organismo de coordinación especial para trabajar criterios y reglas en función de la capacidad organizacional y de recursos de cada institución.

Estrategias para enfrentar la problemática.-

Ante la realidad existente, el DIF Estatal Colima definió una serie de estrategias que permitieran avanzar en la resolución de la problemática. De esta manera, destacan las siguientes acciones:

- Modificación del marco normativo para lograr una efectiva coordinación destinada a la protección de los derechos de los infantes.
- Homologación de los criterios de detección de la población objetivo, para contar con un modelo único de identificación y atención.
- Optimización de los recursos mediante la coordinación institucional, evitándose la dispersión y duplicidad de los apoyos.
- Construcción de dos albergues para resguardar a los adolescentes (hombres y mujeres). No existía un espacio para resguardar a este grupo de población.
- Habilitación de espacios de atención infantil para dar servicio a hijas e hijos de madres trabajadoras.

De esta manera, el personal sustantivo del DIF Estatal Colima, propició la colaboración con servidores públicos de los gobiernos municipales y otras dependencias del gobierno federal, atiende a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

De igual forma, con recursos propios del DIF Estatal se construyeron dos albergues de atención inmediata y temporal para adolescentes, los cuales operan con personal de la institución.

Además, para brindar más espacios de guardería para hijas e hijos de madres trabajadoras en la playa en el municipio de Manzanillo, se destinó un 15 por ciento de la matrícula del CADI Manzanillo.

Para las madres trabajadoras del corte del limón y la playa del municipio de Tecomán, se realizó la ampliación y equipamiento del CADI Tecomán, asignándole el 30 por ciento de la matrícula. Para estas acciones se combinaron recursos propios con recursos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Así mismo, somos el único estado del país en donde los productores cañeros adquirieron autobuses para el traslado de los trabajadores de la zafra y en los cuales se vigila que no se transporte niñas y niños para evitar que éstos realicen dichas labores agrícolas.

También, con la finalidad de respaldar legalmente las acciones para prohibir el trabajo infantil en la vía pública, con fecha 7 de abril 2011 se firmó un convenio de colaboración interinstitucional, celebrado entre el DIF Estatal y los diez ayuntamientos del estado de Colima, para establecer el compromiso de adecuar y en su caso generar la reglamentación municipal necesaria.

En tanto, La Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima (31 Agosto 2012) da orden y facultades al Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Colima, para brindar protección a la población infantil en condiciones de vulnerabilidad.

Por su parte, el Convenio de Colaboración Interinstitucional, de fecha 25 de junio de 2013 entre el gobierno del Estado y los distintos comités, estableció una política pública de la aplicación del modelo para la captación de menores de edad en situación de trabajo urbano marginal, que puedan ser resguardados temporalmente en albergues.

Finalmente, la Ley de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Colima (3 de agosto 2013) tiene como objeto brindar protección, seguridad y garantizar los derechos de la niñez.

Y con la finalidad de lograr el desarrollo integral de las adolescentes resguardadas en uno de nuestros albergues y capacitarlas en un trabajo que les permita ser autosuficientes, sin los riesgos propios de su edad, se habilitó un salón escuela de cultura de belleza, financiado por la Oficina Cultural y Económica de Taipei en México.

Los retos.-

Para lograr la plena coordinación institucional se creó el Comité Estatal y los 10 comités municipales para el Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (COMPARTE).

El Comité Estatal COMPARETE inició con la participación de 40 instituciones públicas. Actualmente está constituido por 107 instituciones públicas y privadas. Las instituciones y organismos participan a través de subcomités, analizando las observaciones y recomendaciones de la ONU y definiendo las estrategias y acciones a emprender para solventarlas.

Otro problema fue la falta de espacios apropiados para resguardar a los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que se venían resguardando en un espacio destinado para atender a personas menores de 12 años, lo cual afectaba a ambos grupos de población objetivo en su desarrollo. Con la construcción de dos albergues para adolescentes con recursos propios del DIF Estatal, obtenidos con la implementación de un plan de austeridad en el uso de los recursos públicos, se solventó el problema.

Ser infante acompañante de su madre en el centro de trabajo representa diversos y delicados riesgos. Para ello se dialogó con las madres trabajadoras del corte de limón y la playa para ofrecerles servicio de guardería gratuito. Frente a la resistencia de las madres para poder trasladar a sus hijas e hijos a estos espacios (los infantes generaban ingresos económicos a sus familias y había incompatibilidad entre sus horarios de trabajo y los de la guardería), se ampliaron los horarios de atención y se brindó el servicio de transporte gratuito. Estas acciones y el trabajo de sensibilización por parte del DIF Estatal, incrementaron la matrícula en 57 infantes. Esto generó una mayor necesidad de recursos para ampliar y equipar las instalaciones del CADI Tecomán, para atender así a 40 infantes más.

Principales resultados.-

Se logró un mejor orden normativo y reglamentario municipal.

Se incrementaron de 40 a 107 las instituciones que colaboran con la política a través del comité COMPARTE.

Se mejoró la condición de vida de 148 menores de edad con la regularización de su situación jurídica y brindándoles resguardo, alimentación, salud y educación.

Se cambió la perspectiva de vida de 55 hijas e hijos de madres trabajadoras del corte de limón y la playa con servicios de guardería, brindándoles gratuitamente, transporte, alimentación, salud y educación.

Se logró la permanencia escolar de 390 niñas, niños y adolescentes trabajadores urbanos marginales, a través de becas educativas y la aplicación de un modelo comunitario para el desarrollo de las personas menores de edad y sus familias.

Se rompió la disfuncionalidad de 108 familias de igual número de adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, a través de la atención integral con un modelo único diseñado por el DIF estatal, aplicado en los dos albergues para adolescentes.

Se logró la erradicación de la presencia de infantes en situación de trabajo en la vía pública y también se logró la sensibilización de empresarios para que los trabajos que realizaban las niñas, niños y adolescentes en la calle, sean ahora ejecutados por personas mayores de edad.

En 2013 se logró certificar a la primera empresa local con el distintivo “Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil” que otorga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y actualmente existen dos empresas que están en proceso de certificación.

Un Proyecto sustentable.-

Con el presupuesto anual asignado al DIF Estatal y los Sistemas Municipales DIF para cada una de las vertientes que inciden en el proyecto se garantiza la operatividad. A este esfuerzo deben sumarse las aportaciones que recibe el patronato del DIF Estatal por parte del Instituto de Fomento de Ferias y Exposiciones de Colima y gestiones especiales realizadas con instancias federales o internacionales.

Para respetar la igualdad social e inclusión se construyeron dos albergues, una para hombres y otro para mujeres adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, donde se atienden de acuerdo a sus características.

La homologación de la reglamentación municipal en materia de regulación del comercio en vía pública, en donde se prohíbe el trabajo infantil, garantiza y da sostenibilidad a la estrategia implementada, pues obliga a las autoridades municipales a ejercer las acciones de prevención y contención del trabajo infantil en la calle. De igual forma, la firma de los convenios de colaboración entre el gobierno estatal y municipales genera la política pública para la preservación de los derechos de la infancia en el territorio estatal.

El mayor ejemplo de sostenibilidad de la estrategia es la vigencia del Comité Estatal COMPORTE que instaurado desde 1999 a la fecha es la instancia interinstitucional que garantiza el velar por los derechos de la infancia en el estado. Este comité ha trascendido por encima de los cambios de administración de los tres niveles de gobierno y de diferentes corrientes ideológicas poniendo por encima siempre el interés superior del niño, consagrado en la Convención y aportando recurso humano, técnico y económico para lograr dicha misión.

Lecciones Aprendidas.-

Al no contar al inicio con un diagnóstico de alto alcance de la problemática se emprendieron acciones que no fueron precisas para impactar en el público objetivo, hasta que se logró identificar la problemática se ajustaron y precisaron las acciones. Por ello, contar con un diagnóstico preciso al inicio de cualquier estrategia es fundamental para aplicar y evaluar las acciones pretendidas.

Los problemas complejos y multifactoriales en el ámbito social requieren de soluciones estratégicas y de suma de esfuerzos de diversas instituciones públicas y privadas. La experiencia indica que sólo mediante una adecuada coordinación de intereses, recursos y acciones es posible la preservación de los derechos de la infancia. A ello debe añadirse la necesidad de una instancia de coordinación que sea reconocida por su honorabilidad, credibilidad y compromiso, de ahí que la participación del DIF Estatal Colima, asumiendo el liderazgo de este proyecto, fue determinante para lograr el éxito.

Otro aspecto de la experiencia adquirida se refiere a la necesidad de formalizar los acuerdos entre las partes involucradas. En efecto, más allá de las buenas intenciones, es importante dar forma a compromisos y tareas en un documento formal que le de permanencia al proyecto, permitiendo su evolución, análisis y evaluación. Es decir la firma de convenios, acuerdos y protocolos es indispensable para la ejecución de las estrategias definiendo fechas y responsables de las acciones que se deben realizar.